



FAECYS

FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS
DE COMERCIO Y SERVICIOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto de 2021

Al
Secretario General
S / D

Estimado Compañero:

Que en virtud de la decisión tomada por el Secretariado Nacional de esta Federación se ha acordado con las Cámaras Empresarias signatarias del CCT N° 130/75 el traslado del domingo 26 de septiembre, fecha que se celebra el Día del Empleado de Comercio, al día lunes 27 de septiembre. Se acompaña copia del acuerdo arribado con las cámaras empresarias.

Saludamos a Ud. Fraternalmente.

Jorge Bence
Secretario de Asuntos
Laborales
F.A.E.C.Y.S.

Ángel L. Martínez
Secretario de Prensa y Difusión
F.A.E.C.Y.S.

Armando Cavaliere
Secretario General
F.A.E.C.Y.S.